



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0255/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los 67 ayuntamientos de la Entidad, a que cuiden el protocolo de entrega del informe detallado de su gestión administrativa, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Municipal, y en uso de sus atribuciones, coadyuve y promueva en los ayuntamientos las acciones que considere necesarias para fortalecer el desarrollo del informe detallado de su gestión administrativa, así como de su protocolo de presentación, de conformidad a lo estipulado en el artículo 19 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0255/2017 I P.O.

TERCERO.- Envíese copia del presente Acuerdo a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA